

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 156/ 2022

Viedma, 23 de marzo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia M. Mizawak, en su carácter de Presidenta del Instituto REFLEJAR -Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, solicita la declaración de interés institucional de la Jornada de Apertura del Año Académico REFLEJAR 2022.

Que la mencionada actividad se llevará a cabo el próximo viernes 01 de abril del corriente a las 15:00 hs., de modo virtual y presencial, en el Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, sito en Leopoldo Lugones N° 1831, Ushuaia - TDF.

Que la Conferencia Magistral de la Jornada de Apertura estará a cargo del Dr. Enrique O. Peretti, Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, quien abordará el tema: “La evolución del Derecho Ambiental y los nuevos desafíos para la Magistratura”.

Que en razón de la temática abordada, este Superior Tribunal de Justicia reconoce la importancia de la precitada Jornada Académica, considerando apropiado declararla de interés de este Poder Judicial.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j) del artículo 43 de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés para el Poder Judicial de esta Provincia, la Jornada de Apertura del Año Académico REFLEJAR 2022, que se realizará en forma presencial y virtual el día 01 de abril del corriente año, a las 15:00 hs., en Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Ushuaia - TDF.

Artículo 2° - Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - CECI – Juez STJ – APCARIÁN – Juez STJ.

CALVETTI - Secretaria STJ.